



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE TOLUCA
AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA EL
**"REGISTRO DE LAS Y LOS ADMINISTRATIVOS, DOCENTES, ALUMNOS, EGRESADOS,
BAJAS TEMPORALES Y DEFINITIVAS DEL SISTEMA INTEGRAL AUTOMATIZADO DE
BIBLIOTECAS (SIABUC)"**

Fecha de aprobación: 26 de enero de 2024

I. La denominación del responsable.

Universidad Politécnica del Valle de Toluca, en adelante "La Universidad".

El nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito.

A) Nombre del Administrador: Maestra en Criminología Laura Manzano Salinas

B) Cargo: Subdirectora de Servicios Escolares

C) Área o Unidad Administrativa: Subdirección de Servicios Escolares

-Correo electrónico: laura.manzano@upvt.edu.mx

-Teléfonos: 01 (722) 276 60 60, extensión 22057.

El nombre del sistema de datos personales o base de datos al que serán incorporados los datos personales.

Nombre del sistema y/o base de datos personales: "Sistema de Datos Personales de la **Subdirección de Servicios Escolares**".

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular.

La finalidad del tratamiento para los cuales se obtienen los datos personales, de conformidad con lo dispuesto por la fracción VIII, incisos del A al D del artículo 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de México y Municipios.

Finalidad principal de tratamiento: Sistema de uso exclusivo de "La Universidad", a través de diversas aplicaciones específicas, respecto a resguardar la información personal de las y los administrativos, docentes y alumnos, egresadas, egresados y alumnos que causaron baja temporal y definitiva de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, mismos que pueden ser utilizados para el desarrollo de los servicios de consulta en sala, préstamo a domicilio y adeudos del material bibliográfico, hemerográfico, audiovisual y digital de esta Casa de Estudios, así como estadísticos de consulta, visita, adeudos y control de existencias del material.

Finalidades secundarias: Generar estadística en torno a los usuarios y adeudos otorgados a los sujetos obligados.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará

Los datos personales tratados se consideran información confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con excepción del nombre de los servidores públicos, las relativas a las funciones de servicio público y la erogación de recursos públicos, así como cualquier otra información que permita





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

transparentar las acciones y garantizar el derecho a la información pública, en virtud de que constituye información susceptible de ser publicada y difundida, de conformidad con lo previsto por los artículos 23 párrafo penúltimo y último de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Fuera de los supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley, sus datos personales no podrán ser transmitidos. No obstante, se hace de su conocimiento que la información personal que usted proporcione será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos y de control, para lo cual, de manera previa, se disociará la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos.

Con fundamento en los Art. 35 fracción III del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023. Apartado VII. Objetivos y Funciones del Manual General de Organización de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, publicado en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno" de fecha 22 de febrero de 2023, relativo a la Subdirección de Servicios Escolares; el Reglamento Interior de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, publicado en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno" de fecha 5 de septiembre de 2022; Capítulo III de las de las atribuciones genéricas de las personas titulares de la Secretaría Académica, Direcciones, Subdirección y Abogacía General Art. 13, así como el Capítulo IV de las atribuciones específicas de la Secretaría Académica, de las Direcciones, de la Subdirección y de la Abogacía General, Art. 17., Capítulo III, artículo 6, fracción IV del Reglamento de Alumnos de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", de fecha 12 de mayo de 2011; Capítulo VIII, artículo 70 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", de fecha 22 de junio de 2013, serán transferidos para la auditoría a la matrícula, la elaboración de credenciales del alumno de esta Casa de Estudios y las gestiones administrativas para el alta y baja del seguro estudiantil.

Las consecuencias de la negativa a suministrarlos.

En caso de que el titular se negara a otorgarlos, se generará como consecuencia el no estar en posibilidades de realizar de utilizar el material bibliográfico, hemerográfico, audiovisual y digital propiedad de "La Universidad". En caso de no expresar su oposición a este acto, se entiende que existe un consentimiento expreso para su tratamiento, en los términos citados en el presente aviso de privacidad.

La indicación por la cual la o el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.

Para solicitar la revocación del consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, deberá ingresar un escrito libre, dirigido ante "La Universidad", en el cual indique lo siguiente: Nombre completo • Sistema de datos personales en el cual obra la información respectiva (Intranet). • Datos personales sobre los cuales se revoca el consentimiento para el tratamiento. • Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio. • Firma autógrafa o huella digital.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia que corresponda dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación (pudiendo presentarse y ratificarse el mismo día), con el objeto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se tomarán las providencias necesarias para que surta sus efectos.



**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

Es importante precisar que, en caso de que la revocación del consentimiento dé lugar a la cancelación, de manera previa deberá establecerse un periodo de bloqueo de tres meses, con el objeto de confirmar su procedencia, así como la falta de impedimento legal o interés público involucrado.

Asimismo, resulta importante mencionar que el resguardo y uso del nombre de usuario y contraseña son responsabilidad exclusiva del titular de la cuenta y, por ende, son intransferibles, debido a que constituyen elementos de identificación y autenticación, por lo que cualquier trámite o acto realizado al amparo de su uso representa una extensión de la voluntad física y, por lo tanto, es susceptible de producir efectos jurídicos, así como de exigir su eventual responsabilidad, en términos de las disposiciones constitucionales, administrativas, civiles, penales o políticas que procedan. Cualquier vulnerabilidad o afectación en la confidencialidad de dichos datos deberá ser reportada ante el responsable del sistema de datos personales, a fin de que se establezcan alternativas de solución, ya sean de carácter preventivo o correctivo.

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para la negativa de la finalidad y transferencia.

Finalmente, se hace de su conocimiento que el personal de "La Universidad", en concordancia con el principio de buena fe que rige el actuar de las autoridades, no califica la veracidad, integridad o autenticidad de la información proporcionada, a reserva de que exista disposición legal que así lo exija o que puedan verse afectados derechos de terceros o del propio titular de los datos personales.

He leído y acepto los términos del aviso de privacidad.

Hipervínculo al aviso de privacidad integral: <https://upvt.edomex.gob.mx/avisos-privacidad>

Control de cambios:

Número de modificación	Páginas modificadas	Descripción del cambio	Fecha
01	1	Se establece correctamente el correo electrónico del administrador del sistema de datos personales	13/01/2023
01	1 a la 3	Se actualiza el membrete de la hoja del aviso.	13/01/2023
02	1 y 2	Se actualiza: 1. El texto de la denominación del responsable. 2. Se integran los datos del administrador. 3. Se actualiza textos y fechas del marco jurídico.	06/07/2023
03	1 a la 4	Se actualiza el membrete y tipografía de la hoja del aviso.	15/01/2024
03	1 a la 4	Se colocan los numerales y se anexa el numeral IX.	15/01/2024

